

Título:

**JORNADA “LAS NUEVAS DIRECTIVAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:
SU IMPACTO EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA”
MADRID, 20 DE MARZO DE 2014**

Contenido:

Adjunto se remite el programa de la jornada sobre “Las nuevas Directivas de contratación pública: su impacto en la legislación española”, organizada por el despacho de abogados Pérez-Llorca y que tendrá lugar el día 20 de marzo.

Durante la misma intervendrán Dña. Belén Plaza Cruz, Abogado del Estado y Secretario de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, y D. Pedro Fernández Alén, Secretario General de la CNC.

La jornada es gratuita previa confirmación de asistencia en la siguiente dirección de correo electrónico: airala@perezllorca.com.

Madrid, 7 de marzo de 2014

Fdo.: Pedro C. Fernández Alén
Secretario General

Jueves, 20 de marzo. Auditorio Pérez-Llorca
Paseo de la Castellana, 50 (19.00h a 20.30h)

Ponente:

Dña. Belén Plaza Cruz

Abogado del Estado y Secretaria de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

“Las nuevas directivas de contratación pública: principales novedades”

Ponente:

D. Pedro Fernández Alén

Secretario General de la Confederación Nacional de la Construcción (C.N.C.).

“Las nuevas directivas de contratación pública: principales preocupaciones del sector”

Moderador:

Antonio Alcolea Cantos

Abogado del Estado en excedencia y Counsel del Área de Administrativo y Sectores Regulados de Pérez-Llorca

A continuación se servirá un vino español

S.R.C.: airala@perezllorca.com

Jornada

“Las nuevas directivas de contratación pública: su impacto en la legislación española”

Acaban de ser aprobadas las nuevas directivas de contratación pública que presentan novedades muy relevantes. Por primera vez existe una regulación específica de las licitaciones de concesiones públicas a nivel europeo y las directivas introducen otros cambios de gran calado en la regulación de esta materia.

La jornada pretende abordar el debate jurídico sobre los distintos retos a los que se enfrentan los operadores del sector de la contratación pública a partir de estos momentos, tanto desde la perspectiva de la Administración pública como de los operadores privados. El contenido de la nueva regulación, la forma y el plazo de trasposición, o su incidencia en el régimen de la financiación de estos contratos para fomentar la colaboración público-privada, serán cuestiones a tratar.

